



Revisará el Senado reformas a la Ley del Presupuesto

Exhaustiva. El senador Ricardo Monreal ofreció una revisión seria de la minuta aprobada por diputados que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual permite realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización. Se garantizará la integridad y el destino de los ahorros privados de todas y todos”, estableció. **PAG 8**



Ricardo Monreal ofrece revisión seria del Presupuesto.

Senado revisará reforma que busca tomar activos financieros para completar gasto público

Monreal sostiene que garantizarán con seriedad la integridad y destino de los ahorros privados

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Ante la polémica y preocupación que ha generado, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal advirtió que esta cámara revisará con

seriedad la minuta enviada por la Cámara de Diputados que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) que incluye según especialistas y la oposición, que el gobierno pueda hacer uso de los ahorros de las Afores, reservas y pensiones del IMSS, ISSSTE e Infonavit que se tomarán para utilizarse en el gasto público.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, sostuvo

“No es correcto que el Gobierno del presidente López Obrador pueda tomar activos financieros como pensiones, vivienda, ahorro y demás”

que el Senado garantizará la integridad y destino de los ahorros privados por lo cual la revisarán con toda seriedad.

“El Senado revisará con seriedad la minuta de la Cámara de Diputados para reformar la ley federal de presupuesto, la cual permite realizar aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización. Se garantizará la integridad y el destino de los ahorros privados de todas y todos”, estableció.

El PAN a través del senador Damián Zepeda reprochó esa medida aprobada el pasado viernes por la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados y consideró que no es correcto que el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador pueda tomar activos financieros como pensiones, vivienda, ahorro y demás, para rellenar Fondo de estabilización que se gastaron de manera irresponsable.

Por ello, aseguró que el Senado deberá corregir esa reforma y poner en la ley de manera específica que no se puede tocar el dinero de los ciudadanos pues no basta con el comunicado de la Secretaría de Hacienda donde asegura que no se tocarán esos recursos.

“No, no basta con un comunicado de Hacienda prometiendo que no los usarán, la reforma dice que sí pueden y debe corregirse. Muy fácil: Que quede claro en la ley no se puede tocar el dinero de los ciudadanos. No es asunto de fe o creerles, debe garantizarse expresamente”, estableció

La Cámara de Diputado aprobó reformas para que la Secretaría de Hacienda pueda realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), en caso de

una disminución de los ingresos en el gobierno federal.

Con ello, se ampliar las fuentes de fondeo del FEIP. La oposición advirtió que los activos financieros en riesgo son los ahorros de los trabajadores en el Infonavit y Fovissste, más los fondos para el retiro, pues aunque no están expresamente referidos en la reforma en comparación ante diputados los funcionarios de Hacienda se rehusaron “a precisar un catálogo de fondos de inversión que podrán ser tocados para llenar el Fondo y cuáles no podrían ser considerados”.

Esta iniciativa —alertan— fomenta y fortalece los criterios de opacidad; pretenden echar mano de los fondos y bonos de pensiones, fondos de vivienda, fondos del Infonavit, fondos del Fovissste y los fondos de ahorro porque no han tenido una correcta política económica

ADECUACIONES

Así, en caso de que durante el ejercicio fiscal se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, se podrán realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinarlas al FEIP, de acuerdo a lo que determine Hacienda.

La Secretaría de Hacienda negó ayer que los ahorros en las Afores, reservas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ISSSTE e Infonavit se tomarán para utilizarse en el gasto público.

Recalcó que “no podrá utilizar activos financieros de las empresas públicas u otros organismos para este fin”.

Sin embargo, la oposición en el Senado exigió que esta postura se redacte de manera clara en la reforma que se revisará en el Senado en los próximos días •